



FICHA ORIENTADORA

¿EN QUÉ CONSISTE LA GESTION INTEGRADA DE LA SANIDAD ANIMAL?

La sanidad animal corresponde a un sistema de conocimiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias, y de cuanto tiene que ver con su presentación en el espacio y en el tiempo, diseñado para optimizar la sanidad física y del bienestar de los animales. Esta integra la prevención, el tratamiento y el control de las enfermedades, y los trastornos que afectan a cada animal y al rebaño, incluyendo el registro de las enfermedades, lesiones, mortalidad y tratamientos médicos cuando fuera apropiada su aplicación.



©GIZ/Diego del Rio

Beneficios principales de aplicar esta medida:

- Con animales más sanos sean más resistentes a eventos climáticos adversos.
- Contribuye el rendimiento productivo de las alpacas o llamas, así como a la conservación de las vicuñas, generando mayores ingresos económicos para el criador.
- Permite controlar las principales enfermedades producidas por microorganismos infecciosos y parásitos en la zona alto andina.
- Permite contar y definir las mejores herramientas de diagnóstico, prevención y lucha; contra las enfermedades, y los trastornos que afectan a cada animal y al rebaño.

Otras Ventajas:

- Se logra una mejor condición corporal de los animales, lo que eleva el estándar sanitario que impide o disminuya la expresión de enfermedades de tipo infecto-contagioso
- Favorecer una mejoría en las posibilidades de generar excedentes de producción para destinarlos a la comercialización (carne, lana, animales en pie) .

¿Dónde se recomienda aplicar esta medida?

- Áreas de producción de camélidos domésticos y de manejo de vicuñas donde se necesita establecer medidas preventivas e identificar buenas prácticas de bienestar animal, así como la aplicación de medidas de bioseguridad.
- Donde exista enfermedades infecciosas y parasitarias.
- Donde no exista un programa de manejo zootécnico y sanitario del ganado camélido doméstico y/o vicuñas.

Prestar atención a:

- Realizar la trazabilidad de las aplicaciones realizadas por este programa sanitario o las posteriores realizadas por otras instituciones; permitiendo tener la información a disposición evitando generar resistencia a tratamientos por el uso indiscriminado de fármacos.
- Se debe priorizar el programa de control sanitario de las hembras gestantes y sus crías





CONSIDERACIONES PARA APLICAR AL FONDO CONCURSABLE PUNA

Requisitos para el diseño de esta medida:

- Planificar actividades de buenas prácticas de bienestar y manejo animal y un programa de control de Productos farmacológicos (Antibióticos, Antiparasitarios, etc.).
- Plan de capacitación y prevención, para el de control de enfermedades, en especial sarna en alpacas y vicuñas, que permitirán disminuir la ocurrencia de enfermedades.
- Plan de monitoreo de variables que generan incidencia de enfermedades.

Actividades de esta medida:

Preventivas:

- Monitorear 1) que los animales dispongan de agua limpia y fresca (no estancada), para evitar la ocurrencia de diarrea en las crías. 2) el exceso de humedad y estancamiento de agua en los dormideros, las cuales son situaciones que debe evitarse y 3) Hacer una rotación de pastizales, para reducir la incidencia de enfermedades parasitarias.

En caso de animales enfermos:

- Aislamiento.
- Implementar historias clínicas o anamnesis de los animales.
- Diagnóstico para determinar la causa de una enfermedad, a través de la interpretación del conjunto de signos o síntomas que presenta un animal.
- De ser el caso apoyarse de exámenes de laboratorio.

Financiamiento elegible:

- Servicios de veterinario, técnico o promotor de campo para asesorar la implementación de la medida.
- Análisis de laboratorio para diagnósticos.
- Adquisición de herramientas, materiales e insumos.

Medidas AbE Asociadas a esta medida:

- Manejo sostenible de pastos naturales.
- Qochas.

Otras medidas de adaptación:

- Abrebaderos para vicuñas
- Módulos de protección
- Geotanques,
- Microreservorios,
- Alertas agrometeorológicas.

Contacto

Correo: punaresiliente@giz.de

Web: <https://punaresiliente.pe>

Fondo Concursable Puna

WhatsApp: 957 784 741

Web: <https://profonanpe.org.pe/puna>

